CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°.....181.-

San Juan Bautista Misiones, 17 de Julio de 2018.-

VISTO: El Acta N° 24 de fecha 05 de julio de 2018, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por cual se autoriza la adquisición de Compresores de Compresor de Aire, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 6026/2018, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Computación y Herramienta en General para la adquisición de compresores de aire y detectores de humo para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...*" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, la Resolución DNCP N° 522/15de fecha 24 de febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2° establece **"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indiciado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 (...)" sic.**----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de la oferta, ha emitido el Informe N° 010/2018 de fecha veinte de junio de 2018, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"Adquisición de Compresor de Aire", PAC N° 340628**, al Oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. – RUC 80055385-3,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. – RUC 80055385-3**, Representante Legal: **José María Rodríguez Acosta** con domicilio en Herminio Giménez 1687 casi República Francesa – Asunción, la provisión de Compresor de Aire por un monto de **Gs. 38.000.000 (Guaraníes treinta y ocho millones) IVA Incluido,** destinado al uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 6026 de fecha 09 de enero de 2018.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la adquisición de Compresor de Aire al proveedor **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.,** conforme al detalle y monto que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2 Compresor alternativo para AA	19.000.000	38.000.000.-
Total Adjudicado:.....		**38.000.000.-**

...//...

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

...//...

RESOLUCIÓN N° 181.-

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4°: **DESIGNAR** en carácter de Administradora de Contrato a la Jefa de Patrimonio, Myriams Estela Jara Palacios, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 530, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.--

Art. 6°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria